



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.012-18
(24 de enero de 2018)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA
DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Capitán, **CESAR ZAMBRANO**, se ausentará del país por motivos de compromisos Internacionales, por lo que se hace necesario designar a un personal encargado de dirigir dicha Oficina.

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar una Jefa Encargada de la de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones;

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **SUSANA CHARLES**, como Jefa Encargada de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones del **29 de enero de 2018 al 02 de febrero de 2018**.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día **29 de enero del 2018**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2018.

Coronel

Jaime E. Villar Vargas
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



Susana M. de Martínez
8-248-325
25/1/2018
8:07 a.m.



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.011-18
(24 de enero de 2018)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA
DE RELACIONES PÚBLICAS"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Capitán, **JORGE SOLÍS**, se ausentará del país por motivos de compromisos Internacionales, por lo que se hace necesario designar a un personal encargado de dirigir dicha Oficina.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **EVELIN MORENO**, como Jefa Encargada de la Oficina de Relaciones Públicas del **29 de enero de 2018 al 02 de febrero de 2018**.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día **29 de enero del 2018**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2018.

Coronel

Jaime E. Villar Vargas
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



Evelin Moreno

27-01-2018

8:10 a.m.

25/1/2018



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.010-18
(23 de enero de 2018)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tiene entre sus funciones, reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos internacionales adquiridos por el Director General, se hace necesario designar al Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, para la siguiente fecha, a saber:

- Del día 28 de enero del 2018 al día 04 de febrero del 2018.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Coronel **GABRIEL ISAZA ESTRADA**, Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, para la siguiente fecha, a saber:

- Del día 28 de enero del 2018 al día 04 de febrero del 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 28 de enero del 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

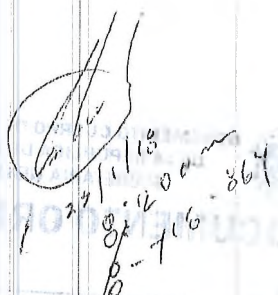
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General




23/1/18
8:40 am
B-716-864



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.008-18
(22 de enero de 2018)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA
DE ASESORÍA LEGAL"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Teniente Coronel, **JUAN PABLO IGLESIAS**, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, está en uso de sus vacaciones;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar una Jefa Encargada de la Oficina de Asesoría Legal;

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **ITZEL JARAMILLO GARRIDO**, como Jefa Encargada de la Oficina de Asesoría Legal del 25 de enero al 31 de enero del 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

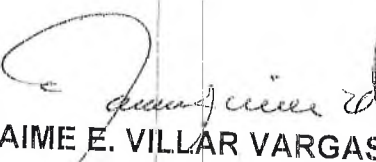
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 25 de enero del 2018.

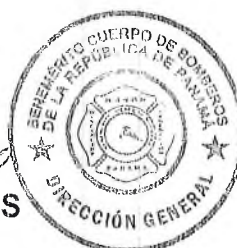
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



Jaramillo
1.04/3ene/18
8-330-2571
3:40 pm



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 007-18
(22 de enero de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el **Teniente Coronel GERMAN MOLINA**, hará uso de sus vacaciones, de aquí que se hace necesario designar al Jefe Encargado de la **ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS**, por lo que se ha considerado designar al **Mayor LUCAS MARCOS**, para dicha posición durante la vigencia de las vacaciones del que ostenta el cargo en propiedad;

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Mayor **LUCAS MARCOS** como Jefe Encargado de la **ACADEMIA DE FORMACIÓN DE BOMBEROS**, a ser ejercido desde el 16 de enero hasta el 13 de febrero del año en curso.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Dirección Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Estaciones Locales, Secretaría General y Sección de Archivos realizar los trámites correspondientes.

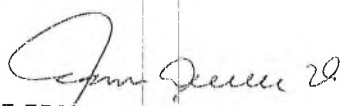
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del **16 de enero** al **13 de febrero de 2018**.

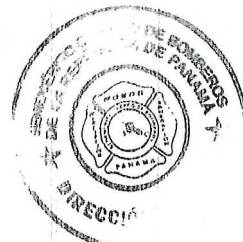
Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018.

Coronel


JAIME ERNESTO VILLAR VARGAS
Director General



Marcos 8-421-730
15/1/2018



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.004-18
(17 de enero de 2018)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA PERSONAL ENCARGADO DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010, que crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, son acciones del Director General, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones, entre otros actos administrativos.

Que la Oficina Institucional de Recursos Humanos, requiere de un personal que cumpla con las funciones administrativas de dirigir las acciones del personal Bomberil de nuestra Institución; por lo que se hace necesario designar a un personal encargado de ejecutar dichas acciones.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **JANINA GISELA CHIARI DE CAMARGO**; portadora de la Cedula de Identidad Personal No. 3-097-110, como **JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS** del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a partir del día 17 de enero de 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 17 de enero de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2018.

Coronel

Jaime E. Villar Vargas
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



DOCUMENTO ORIGINAL
3-97-110
17/1/2018

Jaime E. Villar Vargas
3-97-110
17/1/2018



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.013-18
(24 de enero de 2018)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORA ENCARGADA DE LA
DIRECCION NACIONAL DE FINANZAS"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que la Licenciada Yesenia Rosario, se ausentará del país por motivos de compromisos Internacionales, por lo que se hace necesario designar a un personal encargado de dirigir dicha Dirección.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada JANINA DE CAMARGO, como Directora Encargada de la Dirección Nacional de Finanzas, del 29 de enero de 2018 al 02 de febrero de 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 29 de enero del 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2018

Coronel

Jaime E. Villar Vargas
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



Entregada
Patricia Chiriac de Camargo
2-97-110
25/1/2018 12:00 p.m.

[Handwritten signature]
2018



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.014-18
(25 de enero de 2018)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFA ENCARGADA DE AUDITORÍA
INTERNA”**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que la Licenciada **YANIRA BATISTA**, Jefe de la Oficina de Auditoría Interna, se encuentra en uso de sus vacaciones;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar una Jefa Encargada de la de la Oficina de Auditoría Interna;

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **NESLYN PITTI**, con cédula de identidad personal número 4-285-968, como Jefa Encargada de la Oficina de Auditoría Interna a partir del día 25 al 29 de enero del 2018.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Oficinas, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

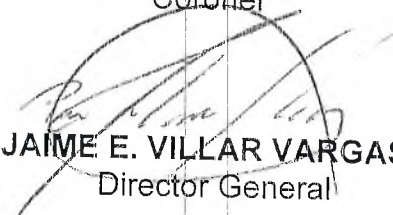
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 25 de enero del 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2018.

Coronel


JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General

